SIMV
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Dirección de Oferta Pública

Solicitud de Inscripción Auditores Externos

Fecha de Vigencia SC: 26/08/2025

1 Identificación de la sociedad

Denominación Social: _____

Objeto Social de la Compañía: _____

Capital Social Autorizado: _____

Capital Suscrito y Pagado: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Página web de la firma, si posee: _____

Correo Electrónico: _____

RNC: _____

Años de experiencia en auditoría de empresas: _____

2 Composición del Consejo de Administración / Gerencia:

a) Nombre	b) Profesión u Ocupación	c) Posición en el Consejo

d) Domicilio	e) Documento de Identidad	f) Nacionalidad

3 Representante Legal:

a) Nombre: _____

b) Nacionalidad: _____ c) Profesión: _____

d) Cédula de Identidad y Electoral: _____

e) Domicilio: _____

4 Detalle de las operaciones y Servicios que se propone realizar:

_____

_____

_____

5 Empresas a las que haya prestado servicios de auditoría externa en los últimos cinco (5) años:

Nombre o Razón Social	Dirección

6 En caso de representar una firma internacional, identificarla e indicar el tipo de relación. En caso negativo, referirlo en la solicitud enviada a la Superintendencia de Valores.

Nombre de la Firma Internacional:

_____

Tipo de Relación:

_____

Las informaciones suministradas por el solicitante son de su absoluta responsabilidad, debiendo ser exactas, correctas y veraces, de acuerdo al artículo 5 del reglamento citado.

Solicitante o representante de la sociedad:

_____ _____

Nombre Firma y sello de la sociedad

Ciudad: _____ Fecha: _____

Anexos

Se deberá anexar al formulario el listado de documentos requeridos para la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, con el fin de ofrecer servicios de Auditoría Externa a los Participantes del Mercado de Valores y a los Patrimonios inscritos en dicho Registro, conforme a lo establecido en el Reglamento para la autorización, funcionamiento, selección y supervisión de los Auditores Externos, R-CNMV-2025-10-MV, (en lo adelante el "Reglamento"). Los documentos deberán estar debidamente identificados y organizados en el orden secuencial en que se presentan en el formulario.

Las formalidades y contenido de los documentos requeridos pueden ser consultados en la Regulación aplicable señalada para cada uno.

Núm	Regulación	Documento	Observación
1	Reglamento de Tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores y el Párrafo del artículo 8 del Reglamento para la Autorización, Funcionamiento, Selección y Supervisión de los Auditores Externos (en lo adelante, "Reglamento").	Constancia de que se efectuó el pago de derecho de depósitos de documento.	
2	Numeral 1) del Art. 9 del Reglamento.	Acreditación del nombre comercial expedido por la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI).	
3	Art. 8 del Reglamento.	Contenido de la Solicitud.	
4	Numeral 2) del Art. 9 del Reglamento.	Estatutos sociales registrados en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
5	Numeral 3) del Art. 9 del Reglamento.	Copia del certificado de Registro Mercantil vigente.	
6	Numeral 4) del Art. 9 del Reglamento.	Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando estar al día en la declaración y pago de sus impuestos.	
7	Numeral 5) del Art. 9 del Reglamento.	Lista de socios o accionistas con sus respectivas participaciones en montos, porcentajes y votos.	
8	Literal b) del artículo 63 del Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores (en lo adelante, "Reglamento de Prevención de Lavado de Activos") y el numeral 6) del art. 9 del Reglamento.	Certificación de los accionistas que posean directa o indirectamente un diez por ciento (10%) o más de control accionario, donde conste una relación de las sociedades o entidades con quien mantiene vinculaciones o relaciones (nombre de las sociedades que forman parte del grupo económico o financiero, accionistas y miembros del consejo de administración), si corresponde.	
9	Literal c) del artículo 63 del Reglamento de Prevención de Lavado de Activos y el numeral 6) del art. 9 del Reglamento.	Certificado de no antecedentes penales de las personas físicas que controlan el diez por ciento (10%) o más del capital suscrito y pagado de la sociedad, que resulten ser dichos beneficiarios finales y de los miembros del consejo de administración.	
10	Literal d) del artículo 63 del Reglamento de Prevención de Lavado de Activos y el numeral 8) del art. 9 del Reglamento.	Justificación del origen de los fondos aportados o que se aportarán al capital de la entidad.	

11	Numeral 7) del Art. 9 del Reglamento.	Listado donde conste una relación de las personas físicas y jurídicas con quien el solicitante mantiene vinculaciones o relaciones (nombre de las sociedades que forman parte del grupo económico, financiero, de empresas, consorcio, conglomerado, grupo de riesgo, accionistas, socios o miembros del consejo de	
12	Numeral 9) del Art. 9 del Reglamento.	Composición del consejo de administración o de gerencia o designación del gerente, incluyendo su documento de identidad, profesión u ocupación, nacionalidad y domicilio.	
13	Numeral 10) del Art. 9 del Reglamento.	Copia del Acta de la Asamblea del consejo de administración o de gerencia o del gerente.	
14	Numeral 11) del Art. 9 del Reglamento.	Original del Acta del consejo de administración o de gerencia, donde se otorga poder a los representantes legales de la sociedad, si se tratare de personas distintas de los miembros del consejo de administración o de gerencia, que tienen a su cargo la representación ordinaria del Auditor Externo.	
15	Numerales 12) y 13) del Art. 9 del Reglamento.	CV actualizado de los socios, directores, gerentes y equipo de trabajo dedicado a labores de auditoría debiendo anexar los documentos o certificaciones que demuestren la formación académica y la experiencia profesional en auditoría externa, indicando el tiempo, las entidades donde laboró, las posiciones ocupadas y las funciones desempeñadas en el cargo.	
16	Numeral 14) del Art. 9 del Reglamento.	Plan de Negocio, si tiene menos de tres (3) años de operaciones como firma de auditores externos.	
17	Numeral 15) del Art. 9 del Reglamento.	Certificación original actualizada de la membresía del Instituto de Contadores Públicos Autorizados del Auditor Externo, los socios, directores y gerentes que participen o contribuyen en la preparación de los Informes de Auditoría.	
18	Numeral 16) del Art. 9 del Reglamento.	Estados Financieros del último período fiscal, auditado por otra firma de auditores inscrita en el Registro.	
19	Numeral 17) del Art. 9 del Reglamento.	Relación del personal técnico y profesional del Auditor Externo, clasificado según la categoría interna: socios, director, gerentes, supervisores, senior, asociados o asistentes u otros, incluyendo el nombre, número de cédula de identidad y electoral o pasaporte (en caso de extranjero), domicilio, nacionalidad, número de inscripción (afiliación) en el ICPARD, cuando aplique, cargo que ocupa y los años laborando en la	
20	Numeral 18) del Art. 9 del Reglamento.	Copia del exequátur de los socios, directores y gerentes dedicados a labores de auditoría.	

21	Numeral 19) del Art. 9 del Reglamento.	Certificación de no antecedentes penales vigente de los socios o accionistas personas físicas que ostenten más de un diez por ciento (10%) de las cuotas de participación o acciones de la sociedad, los miembros del consejo de administración o de gerencia o del gerente, según corresponda, principales ejecutivos y los responsables de elaborar los Informes de Auditoría	
22	Numeral 20) del Art. 9 del Reglamento.	Certificación del presidente o secretario del Auditor Externo, en caso de representación o afiliación con una firma internacional, donde se debe indicar su naturaleza (representación, corresponsalía, etc.), el grado de responsabilidad que asume cada una por la ejecución de los trabajos y firma de los informes, anexando copia del contrato y del acuerdo de uso de nombre, si aplica.	
23	Numeral 21) del Art. 9 del Reglamento.	Listado de clientes del Auditor Externo donde los socios hayan realizado trabajos de auditoría externa en los últimos cinco (5) años o desde la fecha de constitución, el referido listado debe contemplar como mínimo: nombre, dirección y el número del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de las empresas e instituciones a las que el Auditor Externo haya prestado servicios de auditoría externa, si corresponde.	
24		Constancia expedida por tres empresas o instituciones auditadas por la firma.	
25	Numeral 22) del Art. 9 del Reglamento.	Certificación de capacitación de los socios y gerentes del Auditor Externo en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Internacionales de Información Financiera: (NIIF) impartida por una institución reconocida nacional o internacionalmente, en el caso de que la sociedad tenga menos de tres (3) años de operación.	
26	Numeral 23) del Art. 9 del Reglamento.	Manual, políticas y procedimientos internos establecidos por el Auditor Externo para la ejecución de sus operaciones y servicios.	
27	Numeral 24) del Art. 9 del Reglamento.	Políticas y procedimientos de Control de Calidad del Auditor Externo, para sus prácticas contables y de auditoría.	
28	Numeral 25) del Art. 9 del Reglamento.	Políticas y procedimiento para evaluar la independencia del Auditor.	
29	Numeral 26) del Art. 9 del Reglamento.	Programas de auditoría marco utilizados por la firma de auditores externos.	
30	Numeral 27) del Art. 9 del Reglamento.	Manual de organización y funciones, debiendo reflejar la estructura de la organización y administración del Auditor Externo y la existencia de áreas o grupos especializados en los tipos de servicios que	

31	Numeral 28) del Art. 9 del Reglamento.	Políticas de remuneración.	
32	Numeral 29) del Art. 9 del Reglamento.	Código de Ética.	
33	Numeral 30) del Art. 9 del Reglamento.	Infraestructura de sus sistemas de información, en la que se detallen las características de seguridad, soporte y respaldo en caso de contingencias.	
34	Numeral 31) del Art. 9 del Reglamento.	Política de información confidencialidad, manejo de Información Privilegiada o Reservada y la gestión y solución de Conflictos de Intereses.	
35	Numeral 32) del Art. 9 del Reglamento.	Modelo de contrato para la suscripción de sus servicios.	
36	Numeral 33) del Art. 9 del Reglamento.	Constancia emitida por el órgano societario correspondiente sobre cualquier acción judicial pendiente, sea civil o penal, incoada en contra de la sociedad o de sus socios.	
37	Numeral 34) del Art. 9 del Reglamento.	Declaración jurada, individual o conjunta, de los miembros del consejo de administración y/o Gerentes, según aplique, miembro titular o suplente del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, gerencia o principales ejecutivos y quienes sean responsables de los Informes de Auditoría, donde se declare que no se encuentran inhabilitados conforme a los criterios dispuestos en el Párrafo I del artículo 9 del Reglamento.	
38	Numeral 35) del Art. 9 del Reglamento.	La firma, a los fines de acreditarse podrá depositar ante esta Superintendencia, aquellas cartas u documentos que certifiquen que están inscritos en otro órgano regulador de la República Dominicana así como cualquier otro documento que así lo estime.	

Formalidades para entrega de la Documentación:

La documentación deberá ser entregada en dos (2) ejemplares de idéntico contenido, un (1) original y una (1) copia, debidamente numeradas por página y un respaldo en medios electrónicos.

En caso de tratarse de documentos expedidos en el extranjero, deberán cumplir con las especificaciones estipuladas en el Artículo 6 del Reglamento.

Este formulario tiene anexa toda la documentación requerida en el Reglamento para la autorización, funcionamiento, selección y supervisión de los Auditores Externos, de acuerdo a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores del 1ro de abril del 2025.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. Identificación de la Sociedad:

Denominación social: *Indicar el nombre completo de la firma de auditoría. Indicar la abreviatura del nombre, si posee.*

Objeto Social de la	Indicar el objeto por el cual fue constituida la firma de auditoría.
Capital Social Autorizado:	*Indicar el monto total al que ascienden los aportes de los socios.*
Capital Suscrito y Pagado:	*Indicar el monto total al que ascienden los aportes pagados a los socios.*
Domicilio:	*Indicar domicilio donde esta ubicada las oficinas de la firma de auditoría.*
Teléfono/ Fax:	*Indicar número telefónico donde se le puede contactar y número de fax para remisión de documentos.*
Página web de la firma, si posee:	*Suministrar la página web de la firma de auditoría, si posee.*
Correo Electrónico:	*Indicar correo electrónico donde se le pueda contactar.*
RNC:	*Indicar número de Registro Nacional del Contribuyente asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana.*
Años de experiencia en auditoría de empresas:	Indicar el tiempo que lleva la firma realizando auditoría externa a empresas nacionales.

2. Composición del Consejo de Administración / Gerencia:

a) Nombre:	*Indicar el nombre de cada uno de los gerentes y/o socios que integran la firma de auditoría.*
b) Profesión u Ocupación:	*Indicar la profesión u ocupación de los gerentes y/o socios de la firma de auditoría.*
c) Posición en el Consejo:	*Indicar la posición de los gerentes y/o socios de la firma de auditoría.*
d) Domicilio:	*Indicar el domicilio donde se pueda contactar a los gerentes y/o socios de la firma de auditoría.*
e) Cédula:	*Indicar número de cédula de identidad y/o número de pasaporte para el caso de extranjero de los gerentes y/o socios de la firma de auditoría.*
f) Nacionalidad:	*Indicar el país de origen de cada gerente y/o socio de la firma de auditoría.*

3. Representante Legal:

a) Nombre:	*Indicar el nombre completo del representante legal de la sociedad o apoderado general o especial constituido para los fines de la presentación de la solicitud.*
b) Nacionalidad:	*Indicar el país de origen del representante legal de la firma de auditoría.*
c) Profesión:	*Indicar la profesión del representante legal de la firma de auditoría*
d) Cédula de Identidad y Electoral:	*Indicar número de cédula de identidad y/o número de pasaporte para el caso de extranjero del representante legal de la firma de auditoría.*
e) Domicilio:	*Indicar el domicilio donde se pueda contactar al representante legal de la firma de auditoría.*

4. Detalle de las operaciones y Servicios que se propone realizar:

Indicar detalladamente las operaciones y servicios que ofrece la firma de auditoría

5. Empresas a las que haya prestado servicios de auditoría externa en los últimos cinco (5) años:

Señalar las empresas (indicar el tipo de negocio) a las que haya realizado auditoría externas en los últimos cinco años.

6. En caso de representar una firma internacional, identificarla e indicar el tipo de relación. En caso negativo, referirlo en la solicitud enviada a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Nombre de la Firma Internacional:

Indicar el nombre de la firma de auditoría con la cual han firmado algún acuerdo.

Tipo de Relación:	*Indicar en que consiste el acuerdo firmado con la firma internacional.*
La firma es:	*Indicar con una X el tipo de sociedad en que se ha constituido la Firma de Auditoría.*

7. Solicitante o representante de la sociedad:

Nombre:	*Indicar el nombre de la persona que realiza la solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores.*
Firma y sello de la sociedad:	*Firma del representante legal o apoderado especial y sello de la sociedad.*
Ciudad:	*Indicar la ciudad donde se encuentra la persona que realiza la solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores.*
Fecha:	*Indicar la fecha en que se ha realizado la solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores.*

8. Anexo

Regulación:	*Se indica regulación en las cuales se pueden consultar las especificaciones y formalidades de cada requerimiento a depositar.*
Documento:	*Identificación del requerimiento.*
Observación:	*Indicar si el requerimiento se está anexando a la solicitud, si no aplica o si reposa bajo el Registro del Mercado de Valores especificando mediante cuál comunicación fue depositado en la Superintendencia.*